



COMUNICADO COMITÉ DE EMPRESA

25 Abril 2016

COMUNICADO COMISIÓN PERMANENTE

Estimados compañeros:

El día 20 de mayo ha tenido lugar en los servicios centrales de SASEMAR una reunión de la comisión permanente para continuar la negociación colectiva referente a los documentos de promociones y traslados, y relación de puestos de trabajo en flota.

Los servicios jurídicos del ente y de la parte social han elaborado un plan de modificaciones a los documentos con el fin de facilitar la aprobación por parte de función pública, este plan consiste básicamente en la reubicación de algunos conceptos que no tenían razón de ser en este documento al convenio colectivo o al reglamento de la comisión de valoración con la finalidad de adecuar dicho texto a las exigencias de función pública para facilitar su aprobación, en ningún momento implican un cambio en sus contenidos si no en su ordenación.

También se ha terminado la redacción del documento de promociones y traslados para poder ser revisado por los servicios jurídicos y poder disponer de la versión definitiva de ambos borradores.

Una vez elaborados ambos documentos, y decidido que partes de los mismos se integran en el convenio colectivo, que partes en el reglamento de la comisión de valoración y que partes se presentan como relación de puestos de trabajo, serán enviados al ministerio de Fomento y posteriormente a la CECIR para su aprobación definitiva.

Como por desgracia últimamente viene siendo habitual, los responsables del departamento de operaciones así como el director económico financiero no han asistido de nuevo a la totalidad de la reunión alegando compromisos en otros ámbitos que les han llevado a excusarse a mitad de la misma. Resulta curioso que habiendo programado ellos mismos la fecha de las reuniones con días de antelación muestren esta falta de respeto por cuestiones de tal trascendencia para el colectivo de flota, por otra parte no deja de ser lamentable que quien exige control y muestra desconfianza en el cumplimiento de los horarios de los trabajadores de flota haga gala en su falta reiterada de rigor para sus compromisos laborales.

1



Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447 cgtsectormar@cgt.es



Confiamos que con estas modificaciones al capítulo de promociones y traslados se regularicen estos procesos y se vea mejorado este polémico capítulo que desde tanto tiempo hemos reivindicado el colectivo de flota. Por otra parte la regulación de los procesos de acceso a la flota no solo va a permitir la incorporación de personal fijo a flota y acabar con el preocupante aumento de la tasa de contratación eventual sino que va a suponer dos mejoras, por un lado la creación de una bolsa de empleo publica y regulada que permita un mayor control y por otro la posibilidad de comenzar a generar personal de contratación por proceso de igualdad merito en el ente lo cual sin duda favorecerá la regulación de la totalidad de la flota. Esperamos que su aprobación y publicación sean lo más rápidas posible y que los responsables de su aplicación en SASEMAR estén a la altura del rigor con el que se ha llevado a cabo este proceso negociador.

Salud.



Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447 cgtsectormar@cgt.es